

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

15607 *Aprobación definitiva modificación de crédito 3/2015 mediante transferencia de crédito*

Publicado en el BOIB núm. 141 de 26 de septiembre de 2015, edicto de la aprobación inicial, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 14 de septiembre de 2015, del III Expediente de modificación de crédito mediante transferencia de crédito, sin que, transcurrido el plazo de exposición pública se hayan producido reclamaciones, se da, de conformidad con el citado acuerdo del pleno, por definitivamente aprobado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales. Modificación que a continuación se transcribe:

- Realizar una baja de crédito a la siguiente partida del Presupuesto de gastos y por el siguiente importe:

20 1620 623930	Inversiones mejora medio natural	1.300,00€
10 912 2269900	Órganos de Gobierno - gastos diversos	14.000,00€
20 337 6229300	Escuelas rurales	30.000,00€
50 2210 2270600	Seg. Prot. Soc.	26.000,00€
60 920 2260200	Admin. General – publicidad y propaganda	10.000,00€
70 931 6269100	Informática	20.000,00€
20 311 2270600	Salubridad pública –estudios y trabajos técnicos	9.000,00€
20 1721 2269900	Mejora medio natural- gastos diversos	17.000,00€
70 931 6259700	Mobiliario oficinas	1.000,00€
70 4911 6269101	Desarrollo local	10.000,00€
74 311 2269900	Salubridad pública- gastos diversos	950,00€
75 153 2269900	Vías públicas - gastos diversos	3.000,00€
75 432 6290100	Señalización peatones	1.700,00€

- Realizar una alta de crédito a las siguiente partidas del Presupuesto de gastos y por el siguiente importe:

90 4190 2269900	Agricultura – gastos diversos	1.300,00€
80 338 2269900	Fiestas locales- gastos diversos	76.000,00€
80 338 2020000	Fiestas locales – alquileres	4.000,00€
75 432 2269900	Turismo – gastos diversos	16.650,00€
20 1621 227001	Gestión residuos – recogida	46.000,00€

Manacor, 16 de octubre de 2015

El alcalde,
Miquel Oliver Gomila

